GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - **Nº 193**
CORDOBA, (R.A) **JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 2010**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL DANTE ALIGHIERI SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/11/2010 a las 20:00 horas en la sede de la Asociación. Orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009. 3)Causales por las cuales no se convocó en término a Asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010; 4)Consideración de la Memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2009; 5)Consideración de la Memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010; 6)Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas y; 7)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.-

3 días - 26435 - 18/10/2010 - $ 144.-

IGLESIA CRISTIANA SINCRÉTICA

Convoca a los miembros de la Iglesia Cristiana Sincrética a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede de la Iglesia sita en calle Oncativo 2232, de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos miembros para suscribir el Acta; 2) Consideración de la Memoria y Balance del período comprendido entre el 1° de Julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, de acuerdo a los estatutos vigentes; 3°) Informes de la distintas areas; 4°) Autorización para recaudar e invertir fondos. 5) Confirmaciones y elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

3 días - 26400 - 18/10/2010 - s/c.-

COOPERATIVA APICOLA HUINQUENSES LTDA.

HUINCA RENANCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 2010, a las 20,00 hs. en su sede social, sita en Ruta 35 Km. 526, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico, y dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Designación de una junta escrutadora de tres (3) miembros; 4) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de dos (2) consejeros titulares por tres (3) ejercicios por vencimiento de mandato de los Sres. Juan C. Gatica y Roberto A. Bicoca; a) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un año; 5°) Autorización de venta del edificio de planta de extracción de la Cooperativa sito en Km. 526, Ruta Nacional N° 35, ciudad de Huinca Renancó, Prov. de Córdoba. El Secretario: Nota: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (art. 49- Ley 20.337).

2 días - 26439 - 15/10/2010 - $ 168.-

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRENSA "MARCOS MARCHINI" (MUPREN)

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Prensa "Marcos Marchini" (MUPREN) ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 14 de diciembre de 2010 a las 16,00 hs. en la sede de calle Obispo Trejo 365 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del día, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (Capitulo IV - arts. 29 a 47 - Capitulo V - arts. 48 a 50 y concordantes). Orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Consideración de la Memorias, Balances Generales e Informes de la Junta Fiscalizadora de los períodos 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009; 5) Elección del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora para el período 15 de diciembre de 2010 al 15 de diciembre de 2014. El Secretario.

N° 26444 - $ 60.-

ASOCIACIÓN REGIONAL CENTRO DE CICLISMO DE MONTAÑA

Convoca a sus afiliados a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 2010 a las 13,00 hs. en el inmueble sito en calle Av. San Martín 857, Barrio Va. Alpina, de la localidad de Tanti, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura completa del registro de asociados; 2) Informe sobre poderes de representación habilitadas; 3) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente, el Secretario; 4) Exposición de las razones por la que se realiza la Asamblea anual fuera de término; 5) Consideración de Memoria, Balance, Estado de Cuentas de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. La Secretaria.

3 días - 26451 - 18/10/2010 - $ 168.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE CRUZ ALTA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Cruz Alta Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 30 de octubre del 2010 a las 13:30 en el Salón del Club Unión de Cruz Alta, en calle Manuel Muñoz 871 de Cruz Alta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios titulares y dos socios suplentes, con derecho a voto y que se encuentren presentes, para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.- 2) Designación de dos asociados presentes con derecho a voto, para integrar la Junta Escrutadora.- 3) Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General Anual, Estado de Resultados, Anexos Contables, Informe del Síndico y Auditor externo; correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico financiero cerrado el 30 de junio de 2010.- 4) Consideración del destino del excedente del ejercicio y su distribución.- 5) Departamentos Agua Potable, Sepelio, Gas Natural y Telecomunicaciones y Cementerio Parque, informes, consideraciones varias.- 6)- Puesta a consideración para su aprobación, de la única lista presentada de renovación parcial del Consejo de Administración: Cinco Consejeros Titulares y dos consejeros Suplentes, todos por dos ejercicios; y la elección total del Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y otro Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.- Art. 32,34 y 37 de los Estatutos.- MOROSIDAD: al día 2 de septiembre del 2010.- Juan Carlos SELIS, Secretario - Ricardo P. FAVOT, Presidente.

3 días - 26440 - 18/10/2010 - $ 312.-

COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA SAN MARCOS SUD

SAN MARCOS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de dos mil diez a las 21,00 hs. en el local social, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designar a dos asambleístas para verificar asistencias, capitales y suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás cuadros anexos; informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del 49° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Designación de la Junta Escrutadora de Votos; 4) Renovación parcial del Consejo de Administración eligiéndose en votación a dos (2) miembros titulares, por finalización de mandatos: Elección de tres (3) miembros suplentes, por finalización de mandatos. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 26437 - 18/10/2010 - $ 180.-

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

RIO TERCERO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de octubre de 2010 a las 20,30 hs. en su salón social, para tratar el siguiente Orden del día: a) Lectura del Acta de la última asamblea; b) Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2010; c) Elección de dos socios para firmar el Acta; d) Renovación total de Comisión Directiva y Junta Revisora de Cuentas; e) Mejoras edilicias y situación actual de la entidad. Transcurridos 30 minutos, después de la hora convocada, la Asamblea se realizará con el número de asociados que se encuentren presentes, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos. El Secretario.

N° 26471 - $ 60.-

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S.M. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. en nuestra sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 120 ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010; 3) Razón por la cual se celebra la Asamblea fuera de término; 4) Actualización cuota social; 5) Ratificar autorización al Consejo Directiva para vender, lotear o permutar inmuebles de la institución inscriptos en Dirección General de Rentas bajo el N° 1605 - 2569493 y N° 1605-21433229, de la ciudad de Villa Nueva - Pcia. de Córdoba. 6) Designación de cinco asambleístas

para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros; por dos años: a) Presidente, b) Pro-Secretario; c) Tesorero, d) Dos Vocales Titulares; e) Dos Vocales Suplentes; f) Un Miembro Titular de la Junta Fiscalizadora y g) Dos Miembros suplentes de la Junta Fiscalizado; 7) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 26443 - 18/10/2010 - s/c.-

ASOCIACION CIVIL PORTAL DE BELEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/10/2010 en la sede central de la Institución, sita en Av. Franck 5714, de Barrio Ituzaingó Anexo a las 15,00 hs. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración del Balance período 2009/2010 cuadro de resultados, memoria institucional e informe de la Comisión Fiscalizadora; 4) Elección de autoridades; 5) Elección de 2 socios para refrendar el acta junto al Presidente. El Presidente.

3 días - 26459 - 18/10/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA MITRE

Convoca a los asociados de la Asociación Mutual a la Asamblea General Ordinaria, el día 19 de noviembre de 2010 la que se llevará a cabo en el local de la sede social, sito en calle San Martín y Sarmiento a las 21,30 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del 87° ejercicio administrativo finalizado el 31 de julio de 2010; 3) constitución de la Junta Electoral; 4) Elección por el término de dos años de Un Presidente, Cuatro Titulares y Un Vocal Suplente por finalización de sus mandatos; 5) Elección por el término de dos años de Tres miembros titulares y dos miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por finalización de sus mandatos; 6) Fijación de la cuota social. Art. 48 de los Estatutos en vigencia.

3 días - 26458 - 18/10/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS BIALET MASSÉ LIMITADA

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2010 a las 16,30 hs. en su sede social de calle Ortiz Herrera 789, localidad de Bialet Massé, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de asamblea; 2) Razones por la cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos y Estados de Resultados junto con los informes del Síndico y Auditor Externo correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009; 4) Informe sobre nuevo cuadro tarifario del servicio de agua potable; 5) Renovación total del consejo de administración y sindicatura por vencimiento de sus mandatos. Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, Síndico Titular, Síndico Suplente. El Presidente.

N° 26486 - $ 84.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TANTI LTDA.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en Acta N° 864 del 6/10/2010 procede a convocar a los asociados para el día treinta (30) de octubre del año 2010 a las diecisiete (17) horas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del Centro Cultural Tanti, sito en Av. Belgrano 152 de la localidad de Tanti, sito en Av. Belgrano 152 de la localidad de Tanti, en uso de las atribuciones estatutarias (Art. 30 y 31) del Estatuto Social y Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea; 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria Externa e Informe del Síndico referente al ejercicio N° 41 con fecha de inicio 1/7/2009 y de cierre 30/6/2010; 3) Designación de tres (3) asociados para la conformación de la Comisión de Credenciales, Representaciones legales y escrutinio (art. 3° del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndico). 4) Acto eleccionario de: a) Tres (03) Consejeros Titulares por un período de tres (3) ejercicios y tres (3) consejeros suplentes por el período de un (1) ejercicio (Art. 48 Est. Soc.) por vencimiento de mandato; b) un (1) Consejero titular por un (1) período de dos (2) ejercicios (en reemplazo del consejero renunciante Sr. Sergio Luis Jaime); c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el término de un (1) año (art. 63 del Est. Soc.) por vencimiento de mandato.

N° 26391 - $ 92.-

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LA H. JUNTA ELECTORAL CENTRAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que en reunión realizada el día 29 de septiembre de dos mil diez, conforme al Acta Numero 5, ha RESUEL TO: 1. Hacer conocer que el Sr. Presidente del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba ANGEL ALEXIS AGUADA, ha ejercido el derecho de presentarse a la reelección por la rama de hacienda, de conformidad a las previsiones .de los art. 93 inc. c de la ley 7191 ha cumplido integralmente los requisitos del art. 116 del Estatuto, por lo que esta H. Junta Electoral DISPONE publicar que LA ELECCION convocada para el día 17 de diciembre de 2010, DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS SERA POR LISTA COMPLETA, conforme a las previsiones del art. 116 del Estatuto. 2. El padrón electoral provisorio será exhibido integralmente en la Sede Central de la Institución, Caseros 850 de la ciudad de Córdoba y el padrón de cada circunscripción judicial será exhibido en el domicilio de cada una de las delegaciones, a saber: Delegación II Circunscripción: Alvear 196 esq. Alonso, de la ciudad de Río Cuarto, Delegación III Circunscripción: Entre Ríos 425 de la ciudad de Bell Ville, Delegación IV Circunscripción: La Rioja 1225 de la ciudad de Villa Maria, Delegación V Circunscripción: Independencia 1223 de la ciudad de San Francisco, Delegación VI Circunscripción: Italia 352 de la ciudad de Villa Dolores, Delegación VII Circunscripción: Saenz Peña 593 de la ciudad de Cruz del Eje, Delegación VIII Circunscripción: 1ero de mayo 29 de la ciudad de Laboulaye, Delegación IX Circunscripción: San Martín y Lavalle de la ciudad de Deán Funes y Delegación X Circunscripción: A. Vicente Peñalosa 1376 de la ciudad de Río Tercero. 3. El cronograma electoral aprobado es el siguiente: Los padrones se exhibirán por quince días hábiles, conforme a lo resuelto en los domicilios indicados en el horario de atención al público de la Sede Central y de cada delegación, desde el día 14 de octubre de 2010, hasta el día 3 de noviembre de 2010, fecha dentro de la cual los colegiados que no se encuentren incluidos en los padrones provisorios, podrán reclamar su inclusión y abonar cuotas, aportes y cumplir con las demás obligaciones colegiales, para ser incorporados al padrón definitivo, "Queda claramente establecido que el Colegiado que no se haya puesto al día con todas sus obligaciones hasta el día 3 de noviembre de 2010, no podrá votar". Vencido ese plazo y hasta el día 5 de diciembre de 2010, esta H. Junta Electoral confeccionará los padrones definitivos, que se exhibirán en la Sede Central y en las Delegaciones, hasta el día del acto eleccionario. 4. El plazo para la presentación de listas vence el día 17 de noviembre de 2010, a las 24 hs, en el domicilio de la Sede Central, por lo que los miembros de la JUNTA ELECTORAL CENTRAL, recepcionarán las actas hasta esa hora, vencido inexorablemente el plazo de presentación de listas ese día a las 24 hs.. 5. Las delegaciones han adherido a este cronograma electoral, razón por la cual para las autoridades de las delegaciones se aplica el mismo cronograma, pero las presentaciones para las delegaciones se efectuarán en el domicilio de cada una de ellas..6. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial, lo resuelto y por un día en Comercio y Justicia. Firmado: ALBERTO ABRAHAM BAIGORRI Presidente. COLELLA, MARCELO NICOLAS Secretario.

2 días - 26079 - 15/10/2010 - $ 480.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEA N° 13 SAN CARLOS

JOVITA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperativa del IPEA N° 13, San Carlos, tiene el agrado de invitar a uds. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/2009 que se celebrará el 27/10/2010 a las 19,30 hs. en el salón del IPEM 221 San Carlos, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior; 2) Motivo por los cuales se convoco la asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/2010. Lectura de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Autorizar al director/a del establecimiento a firmar los cheques conjuntamente con dos miembros de la Comisión Directiva de la Cooperadora; 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 26393 - 18/10/2010 - s/c.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLA DE SOTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. en la sede de la entidad sita en Av. 25 de mayo 390 de Villa de Soto a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Aprobar el balance general y cuadro de resultados confeccionado por el Cr. José Antonio Romera y autorizado por el consejo profesional de ciencias económicas de la provincia de Córdoba; 2) Aprobar la Memoria Anual presentado por el Presidente Domingo Reale. El Secretario.

3 días - 26307 - 18/10/2010 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria en calle San Martín y Maipú de Monte Buey el 4 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2009; 3) Motivo de la convocatoria fuera de término; 4) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 26304 - 18/10/2010 - $ 132..

ASOCIACION CIVIL NU.ES.TRA VILLA DEL ROSARIO

Rectificatorio del B.O. de fecha 30/9/2010

Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2010 a las 14,00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la Institución, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 01 cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Elección de cuatro (4) miembros titulares, por dos años, por finalización de mandatos en la comisión directiva. 5) Elección de un miembro titular y un suplente para revisor de cuentas por finalización de mandatos en el órgano de fiscalización. La Secretaria.

N° 24952 - $ 40.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Elecciones

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9.6.75 y los estatutos del Colegio, Convocar a comicios a los señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la provincia de Córdoba para el día 3 de Noviembre de 2010 desde las 10,00 hasta las 18,00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un presidente, un vicepresidente, quince vocales titulares, quince vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Córdoba, 20 de Setiembre de 2010. La Secretaria.

N° 25725 – $ 48.-

SOCIEDADES COMERCIALES

WASOL S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 09/08/2010, María Soledad CASTILLO, D.N.I. nº 24.833.378, CUIT/CUIL 24-24833378-9, argentina, nacida el 01/03/1976, de 34 años de edad, soltera, de

profesión comerciante, con domicilio en calle Cástulo Peña 717 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Walter Carlos CASTILLO, D.N.I. nº 18.461.105, CUIT/CUIL 20-18461105-9, argentino, nacido el 21/10/1967, de 42 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cástulo Peña 776 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WASOL S.A. Sede Social: Cástulo Peña 776 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000), representados por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno ($1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) María Soledad CASTILLO, la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) Walter Carlos CASTILLO la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representados por diez mil (10.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: María Soledad CASTILLO, D.N.I. nº 24.833.378 Director Suplente: Walter Carlos CASTILLO D.N.I. nº 18.461.105, ambos con domicilio especial en calle Cástulo Peña 776 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente, y un Director Titular que deberá ser designado, en su caso. Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. La designación de Síndico es facultativa, para el supuesto que la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.- Córdoba, 24 de Setiembre de 2010. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 24264 - $ 260.-

CADAMURO CABRAL S.R.L.

Edicto Rectificatorio de la publicación N° 23368

En la publicación del día 27/9/2010 se corrige el D.N.I. del socio Cadamuro, Bernardo Nicolás, donde dice "DNI.: 27.568.758" debe decir 27.758.568, donde dice "Plazo de duración de la sociedad será de treinta (10) años" debe decir "plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años..." Juzg. de Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. Fdo. Dra. María Eugenio Pérez, Prosec. Letrada.

N° 25979 - $ 48.-

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Emisión de obligaciones negociables de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial clase 1 del programa

Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, (X2434DNE) Arroyito, Provincia de Córdoba, es una sociedad anónima de industria y comercio constituida bajo las leyes de la República Argentina, en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el 30 de diciembre de 1961, por un período de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y autorizada para funcionar por el Superior Gobierno de Córdoba, según Decreto N° 2902, serie "A", dictado el 24 de julio de 1961, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, a los folios 6 a 37, Protocolo N° 10 de inscripciones de contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, el 19 de enero de 1962. De conformidad con lo resuelto por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 27 de febrero de 2010 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fechas 3 de agosto de 2010 y 12 de octubre de 2010, ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") ha constituido un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones (el "Programa") a ser emitidas en una o más clases, por un monto máximo acumulado en circulación de hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, siendo que la solicitud a efectos de obtener la autorización de oferta pública del Programa por la Comisión Nacional de Valores fue presentada ante dicho organismo el 24 de febrero de 2010. Asimismo, el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 12 de octubre de 2010, aprobó la emisión de la primera clase de obligaciones negociables bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables Clase 1"), con garantía común y no privilegiada, por un monto de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones); y realizó ciertas precisiones respecto de los términos y condiciones de emisión. Las Obligaciones Negociables Clase 1 podrán tener un vencimiento de entre 7 y 11 años contados desde la fecha de emisión, según oportunamente determinen la personas autorizadas por el Directorio. La amortización tendrá lugar en la fecha de vencimiento o en la o las fecha/s que determine/en las personas autorizadas por el Directorio. Las Obligaciones Negociables Clase 1 devengarán intereses a la tasa fija anual que sea fijada y determinada por las personas autorizadas por el Directorio, y serán abonados en forma semestral, o en la forma y en las fechas que determinen las personas autorizadas por el Directorio. Los fondos netos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo la Clase 1, serán destinados a uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley Nº 23.576 para su aplicación en la República Argentina, según oportunamente lo determinen las personas autorizadas por el Directorio. Objeto Social: "La sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: (a) Continuar sin interrupción el giro en el comercio de golosinas, caramelos y dulces de la actual sociedad "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y de su antecesora "ARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". (b) Elaborar toda clase de golosinas, caramelos, confituras, cacao y sus derivados, chocolate y sus derivados, y productos alimenticios y sus derivados, como así también los insumos para su fabricación, y todo lo referente a su comercialización. (c) Dedicarse a las actividades agrícola-ganaderas sin limitación alguna. (d) Fabricar, industrializar y comercializar toda clase de máquinas, herramientas, repuestos, papeles, cartones y envases. (e) Realizar operaciones inmobiliarias y construcciones urbanas y/o rurales. (f) Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica propia o de terceros, y de cualquier tipo de combustibles. (g) Industrialización y comercialización de películas termoplásticas obtenidas por extrusión, sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso. (h) Realizar toda operación referida a publicidad en todas sus formas y utilizando todos los medios. (i) La realización de operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. (j) Comprar, vender, exportar y/o importar juguetes necesarios para la elaboración y/o promoción de los productos que se industrializan y/o comercializan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, importar y exportar y ejercitar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones." La actividad principal desarrollada a la fecha por la Sociedad es la elaboración y comercialización de golosinas y chocolates. El capital suscripto e integrado de la Sociedad es de $ 46.211.713,88; siendo su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 de $1.655.728.460 y al 30 de junio de 2010 de $ 1.493.583.669. A la fecha de este aviso, la Sociedad no tiene emitidos debentures ni otras obligaciones negociables; y posee las siguientes deudas con privilegios o garantías: (i) con garantía hipotecaria: $ 196.334; y (ii) Codeudor solidario de Frutos de Cuyo S.A. (Caución Juratoria): $ 5.103.592.

N° 26399 - $ 272.-

ALDAJO S.A.

Constitución de sociedad

Acta: 02/01/2010 y Acta Rectificativa de 05/08/2010.- Socios: David Pablo Nalbandian, nac. 01/01/1982, tenista, arg., D.N.I. Nº. 28.538.408, soltero, con domicilio en Av. San Martín Nro. 3559 de la localidad de Unquillo; Jorge Eduardo Antun, DNI. 11.962.911, arg., casado, nac. 20/01/1956, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 142 de la localidad de Laguna Larga; Aldo Jose Rainero, DNI. 10.543.364, arg., casado, nac. 20/06/1952, comerciante, con domicilio en calle Los Garabatos 9075 – Las Delicias, Cdad. De Córdoba, todos de la Pcia. De Córdoba.- Sede Social: Buenos Aires 320 , 1° "B", Cdad. De Cba., Capital, Pcia. de Córdoba.- Capital Social: $ 24.000, representado por 240 acc. De $100 v/n c/u ord. nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción.- Suscripción: 80 acc. c/u de los socios.- Autoridades: Presidente.: Maria Fernanda Ulla, DNI 22.829.746, arg., soltera, nac. 10/08/1962, comerciante, domic. en calle La Habana N° 2015, cdad. de Cba.; Directora Suplente: Patricia Noemi Ibarra, DNI. 26.975.901, arg., soltera, nac.22/09/1978, Contadora, domicilio en calle Guemes 126, cdad. de Río Ceballos,.- Se prescinde de la sindicatura.- Duración: 99 contados desde la inscripción en el R.P.C..- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el extranjero: A) Construcción: mediante la construcción, remodelación, demolición, en terrenos rurales o urbanos, de todo tipo de edificación, ya sea pública o privada, por cuenta propia o de terceros.- A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actos relacionados con la ingeniería, la arquitectura o cualquier otra disciplina relacionada por el arte de la construcción.- Consecuentemente también podrá realizar actos de importación o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social denunciado.- B) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afin al objeto social denunciado.- C) Agropecuarias: Explotación agrícola en todas sus variedades agropecuarias, tales como la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir

derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Administración: entre 1 y 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes.- Duración por 3 ejercicios.- Representación: a cargo del presidentes.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el inciso 2do. Art. 299 de la ley Nro. 19.550, 1 síndico titular y 1 suplente, por 3 ejercicios.- Cierre ejercicio: 31/12.-

N° 23409 - $ 220.-

BARRARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta de Constitución: 17/03/10, suscripto el 18/03/10. Socios: la Sra. ALICIA HAYDEE BRAMOSO, de cuarenta y cinco (45) años de edad, DNI.: 17.155.960, de estado civil casada, con domicilio en calle Casa 3 – Manzana 26 de Barrio Los Manantiales, de profesión Dermatocosmiatra, de nacionalidad argentina; y la Sra. DEBORA ELIZABETH BARRERA, de treinta y cinco años de edad, DNI.: 24.471.558, de estado civil soltera, con domicilio en calle en calle Cirilo Correa Nro. 260, de Barrio Teodoro Fels, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina. Denominación: "BARRARIO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: en la ciudad de Córdoba, actualmente con sede en calle Ricardo Rojas Nro. 6991. Capital Social: Veinte Mil Pesos, A.- La Sra. Alicia Haydee Bramoso, la cantidad de cincuenta cuotas sociales que representan la suma de pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-); B.- La Sra. DEBORA ELIZABETH BARRERA, la cantidad de cincuenta cuotas sociales que representan la suma de pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-). Estos aportes se integran en especies en un ciento por ciento (100 %) de acuerdo a inventario certificado por contador público nacional. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: a) SERVICIOS de ESTETICA: la explotación de negocios de belleza y estética integral, masajes y tratamientos corporales y faciales. Explotación de salones de belleza en su más amplia acepción, tratamientos de estética. Maquillaje, hidroterapia, masajes, limpieza de cutis, depilaciones, y todo aquello que haga la belleza y estética corporal. Instalación y explotación de centros de bronceado. Instalación y explotación de establecimientos de peluquería. Instalación y explotación de establecimientos de asesoramiento de imagen y modelaje. Utilización de todo dispositivo operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y/o híbridos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinados por el fabricante para ser usados en seres humanos con fines estéticos. Importación y exportación de los productos citados. Instalación y explotación de establecimientos dedicados a la capacitación y formación, de carácter formal y no formal, de las actividades reseñadas anteriormente; b) SERVICIOS de COSMETOLOGÍA: Elaboración, fabricación, procesado y manufacturación de artículos de perfumería, cosmética e higiene, así complementos relacionados a las cosmetología y cuidados de la piel, sistema capilar, uñas, labios, dientes, dedos, pies. Producción, elaboración, procesado y comercialización de productos para el cabello, para maquillaje, piel, buco-dental, uñas, pies, dedos, preparaciones perfumadas, bronceadores y protectores solares; c) INDUMENTARIA: Fabricación, comercialización, distribución y compra-venta de indumentaria, prendas de vestir y todo tipo de vestimenta, sus accesorios, incluyendo bijouteri, calzados, marroquinería y de toda clase de prendas de vestir e indumentaria en general. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el presente inciso. Compraventa, consignación, importación-exportación, distribución, representación y todo tipo de comercialización de prendas de vestir. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra, que se relaciones directamente con el objeto perseguido y que no sean prohibidas por las leyes y por este contrato. Dirección, administración y representación: de la socia Sra. Alicia Haydee Bramoso, la que revestirá el cargo de Socio – Gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Le est'a prohibido al gerente otorgar fianza o aval a favor de terceros. Ejercicio financiero: 31/06 de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades NRO. 6 – C. y C. Nro. 33.

N° 23591 - $ 236.-

DAJOR S.A

Constituión de sociedad

ACTAS: 28/08/2008, Acta Rectificativa de 17/11/2008 y Acta rectificativa y ratificativa de fecha 29/06/2010.- Socios: ROQUE ANTONIO VILLA, arg., casado, nac. el 05.12.1957, D.N.I. 14.001.208, abogado, domicilio en calle Lestache Nro. 45 de la ciudad de Río Ceballos y GABRIEL MATEO DUARTE, arg., casado, nac. el día 21.04.1975, DNI. 24.282.813, Contador, dom. en Almirante Brown N°1107, ambos de la ciudad de Río Ceballos, Pcia. Córdoba, Rep. Arg..- Denominacion: "DAJOR S.A."; Sede social: Recta Martinolli N° 7109 P.A., B° Villa Belgrano, Córdoba, capital, Pcia. De Cba., Rep. Arg..- Capital social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ord., nom. no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, $1 v/n c/u.- Suscripción: Roque Antonio Villa 18000 acciones; Gabriel Mateo Duarte 2000 acciones.- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P.C..- OBJETO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el extranjero: A) Construcción: mediante la construcción, remodelación, demolición, en terrenos rurales o urbanos, de todo tipo de edificación, ya sea pública o privada, por cuenta propia o de terceros.- A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actos relacionados con la ingeniería, la arquitectura o cualquier otra disciplina relacionada por el arte de la construcción.- Consecuentemente también podrá realizar actos de importación o exportación de bienes y servicios relacionados con el objeto social denunciado.- B) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afin al objeto social denunciado.- C) Agropecuarias: Explotación agrícola en todas sus variedades agropecuarias, tales como la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Administración: entre 1 y 3 directores titulares, duración 3 ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.- Autoridades: Pte. Roque Antonio Villa; Vice-pte., Gabriel Mateo Duarte; Directora Suplente a Patricia Noemi Ibarra, D.N.I. N°26.975.901 arg., nacida 22/09/1978, soltera, contadora, dom. en calle Güemes 126, Río Ceballos, Pcia. de Cba..- La sociedad prescindirá de sindicatura.- Representación: a cargo en forma conjunta o indistinta tanto del Presidente o Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- En caso de Directorio unipersonal la representación legal estará a cargo del Presidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el inciso 2do. del artículo 299 de la ley Nro. 19.550, la Asamblea Ordinaria deberá, y sin que implique modificación estatutaria, elegir un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cierre ejercicio: 31/12.-

N° 23410 - $ 220.-

PALOCHIKO S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Designación de Autoridades – Reforma
Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2010, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1, ratificado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2010, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 1 y Acta de Directorio Nro. 6 de fecha 05 de Abril de 2010 se procedió a elegir los miembros del Directorio: 1 Director Titular Presidente y 1 Director Suplente cuyos cargos durarán tres (3) ejercicios: Director Titular Presidente: Ariel Sergio Gawuryn, DNI 31355859, y Director Suplente Cynthia Eugenia Gawuryn, DNI 32926434. Los cargos se encuentran aceptados. Asimismo se procedió a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL por lo que la nueva redacción del Artículo DÉCIMO SEXTO será la siguiente: "ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO – EJERCICIO CONTABLE: El Ejercicio Social cierra el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia".

N° 24126 - $ 72.-

GEO KM ARGENTINA S.R.L.

VILLA HUIDOBRO

Constitución de Sociedad

Entre Gori Antonio Díaz Robles, 34 años, casado, chileno, ingeniero geomensor, domicilio en Pasaje José Donoso 2061, Arcos de Pinamar, La Serena República de Chile Cédula Nacional de Identidad N° 12.844.282-0, Richard Luis Rojo Rivera, 34 años, soltero, chileno, ingeniero geomensor, domiciliado en Los Arrayanes 1560, El Milagro II, La Serena, República de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 12.804.560-0, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, fecha de constitución: 1 de junio de 2010. Denominación: "Geo-Km Argentina S.R.L.". Domicilio legal en calle Dr. Antonio Pérez s/n de Villa Huidobro. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social: la construcción de obras civiles, edificación ya se trate de casas, edificios, puentes, urbanizaciones o cualquier otra especie de construcción u obra sin límite alguno, pudiendo realizar su actividad de constructora inmobiliaria y financiera en bienes propios o ajenos, ya sea para sí o por encargo de terceros. Será objeto social la importación y exportación de toda clase de bienes muebles, propios o ajenos, las prestación de servicios de asesorías y capacitación, servicios de hora hombre para faenas de cualquier especie, control de calidad. Será objeto social la elaboración, proyección y ejecución de toda clase de bienes muebles, propios o ajenos, la prestación de servicios de asesorías y capacitación, servicios de hora hombre para faenas de cualquier especie, control de calidad. Será objeto social la elaboración, proyección y ejecución de toda clase de proyectos u obras de ingeniería en estructura, hidráulica, ambiental y de ingeniería de impacto ambiental. Explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades modificarlas o asumir la administración de las mismas, servicios de inspección técnica, prevención de riesgos y seguridad del trabajo, vigilancia y servicios de seguridad físicas servicios de plan de manejo ambiental incluyendo disposición de residuos domésticos y peligrosos, asesorías de evaluación de proyectos, compra y venta de propiedades, loteo subdivisión y construcción de proyectos inmobiliarios y su explotación incluyendo ventas, arriendos y otros. Se deja expresa constancia que los objetos recién indicados, podrán ser desarrollados directamente por la sociedad que en este acto se constituye o bien por intermedio de terceros, que presten servicios en ella o por asociación, participación u otra forma. La realización de toda clase de inversiones corporales o incorporales tales como bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Capital social: $ 24.000 dividido en 240 cuotas iguales de $ 100 cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Gori Antonio Díaz Robles 120 cuotas por la suma de $ 12.000, Richard Luis Rojo Rivera 120 cuotas por la suma de $ 12.000. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a

cargo del Sr. Matías Andrés Rodríguez que actuará en calidad de gerente titular y en forma suplente a cargo del Sr. Gori Antonio Díaz Robles. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Huinca Renancó, 31 de agosto del 2010. Cravero, Sec..

N° 23617 - $ 184

SURCOS DEL SUR S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados "Surcos del Sur S.R.L. s/Inscripción" se hace saber que por Instrumento de fecha 22/6/2010 se ha constituido la siguiente sociedad: Socios: María Soledad Soave, argentina, soltera, nacida el 1/12/1982, DNI 29.761.435 y el Sr. Aroldo Miguel Soave, argentino, casado, nacido el 25/8/1952, DNI 10.367.681, ambos con domicilio en calle Isabel La Católica 129 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Denominación social: "Surcos Del Sur S.R.L.". Domicilio social: Isabel La Católica 129 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Rural: explotación desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, mataderos, abastecimientos, cultivos en general, en campos propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigrí o pura por cruza y reproductores, Transporte: explotación del servicio de transporte de granos, cereales, hacienda, mercaderías de todo tipo en general, por automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas; prendas y cualquier otro derecho real. Constructora e Inmobiliaria: mediante la realización de obras de ingeniería pública o privada. Compra, venta, urbanización, colonización; subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos; incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Comercial e Industrial: mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fasón, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumos agropecuarios, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería en general, automotores, materiales y maquinarias para la construcción, viales, agrícolas. Podrá además realizar contratos de leasing de cualquier tipo y entregar bienes en fideicomiso, y/o realizar tareas y/o gozar de beneficios derivados de ellos, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital social: el capital social se fija en la suma de $ 50.000 (pesos cincuenta mil), formado por 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de $ 10 (pesos diez) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: el Sr. Aroldo Miguel Soave, 4000 (cuatro mil) cuotas por un valor total de $ 40.000 (pesos cuarenta mil) y la Srta. María Soledad Soave, 1000 (un mil) cuotas por un valor total de $ 10.000 (pesos diez mil). Del capital suscripto cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la Gerencia. Administración y representación de la sociedad: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al socio Sr. Aroldo Miguel Soave, DNI N° 10.367.681, quien durará en el cargo por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de socios determine lo contrario, aceptando el cargo en este acto declarando bajo juramento no estar comprendida en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

N° 23995 - $ 276

SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.A.G.I.C.)

Por acta del 11 de Abril de 2007 se resolvió designar liquidadores Jorge Matías Rufail, DNI Nº 29.477.492 con domicilio en calle Av. Veléz Sarsfield Nº 70, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Adel ARJA DNI Nº 18.660.312, con domicilio en calle Italia Nº 559 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y Erik Lanz Ruete DNI Nº 17.158.097, con domicilio en calle José Roque Funes Nº 1631, de la ciudad de Córdoba, liquidadores de SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.A.G.I.C. (en liquidación), con sede social en Bartolomé Mitre 811-tercer piso de la ciudad autónoma de Buenos Aires y por acta de fecha 20 de Agosto de 2.008 la sociedad resolvió cambiar su jurisdicción a Córdoba y cambiar la cláusula PRIMERA del contrato social : PRIMERA: la sociedad se denomina SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.A.G.I.C) y tiene su domicilio en Independencia 129 -piso 6 de la ciudad de Córdoba. Oficina, 20/09/2010. Firmado: Cristina Sager de Perez Moreno.

N° 24186 - $ 68.-

CASSUAL COFFEE S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 30/8/10. Socios: Mariano Hernán Crovella, DNI 25.267.182, argentino, nacido el 8/4/1976, de 34 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, domiciliado en calle Carlos A. Becu N° 3040, de la ciudad de Córdoba, y Gabriel Ricardo Vilosio, DNI 20.873.005, argentino, nacido el 23/8/1969, de 41 años de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Luis Vernet N° 2366, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Cassual Coffee S.A. Sede y domicilio: Av. Fuerza Aérea N° 1700, local N° 10, Dinosaurio Mall, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior y bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: Industriales: la fabricación y/o elaboración de productos alimenticios en general; de panificación y sus derivados, comidas, helados, bebidas así como también toda clase de materias primas para su aplicación en la producción y/o comercialización de los productos nombrados. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación y/o distribución por mayor o menor de los productos antes mencionados, como así también, fondos de comercio, marcas y patentes, materias primas, envases, maquinarias industriales, equipos y demás elementos que sean necesarios, útiles o estén relacionados con los productos alimenticios detallados supra, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia y gastronómica; la explotación de servicios en cualquiera de sus categorías de restaurantes, cafeterías, chocolaterías, bares, heladerías, disco - bares y discotecas, servicios de catering, salones y servicios para fiestas y eventos y venta de productos alimenticios, de manera directa o bien por sistema de franquicias. Financieras: las operaciones financieras necesarias para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales detalladas en los párrafos precedentes, tales como otorgamiento de créditos para la instalación de franquicias, venta de instalaciones, máquinas, insumos, marcas, equipamientos y demás operaciones financieras que posibiliten la realización de las actividades inherentes al objeto social, excluyéndose todas aquellas actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: Pesos Quince Mil ($ 15.000) dividido en un mil quinientas (1500) acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: el Sr. Mariano Hernán Crovella un mil trescientas veinte (1320) acciones de pesos diez ($ 10) o sea pesos Trece Mil Doscientos ($ 13.200), el Sr. Gabriel Ricardo Vilosio Ciento Ochenta (180) acciones de pesos diez ($ 10) o sea la suma de pesos Un Mil Ochocientos ($ 1.800). La suscripción se efectúa por la suma de pesos Quince Mil ($ 15.000), e integrando el mismo en efectivo, en este acto el 25% con el depósito en Banco de la Provincia de Córdoba y el saldo a integrar en el plazo de dos años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la asamblea ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo término, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 1° Directorio: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 2010.

N° 24023 - $ 240

AGRO IDEAS DEL SUR S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Baccino Emilio, de 28 años de edad, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio en Calle 5 N° 642 Villa Golf, Río Cuarto DNI N° 29.176.537, Balmaceda Federico, de 28 años de edad, soltero, argentino, Asesor Agropecuario, domicilio Alsina 781, Río Cuarto, DNI N° 29.177.666, Ferreyra Diego Sebastián, de 29 años de edad, soltero, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Dinkeldein 1243, Río Cuarto, DNI N° 28.821.263. Fecha de constitución: 24/8/10. Denominación social: "Agro Ideas del Sur S.R.L.". Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculadas a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agro - Industriales: explotar y administrar molinos, silos, elevadores de granos, industrializar productos y subproductos agrícolas y ganaderos. Servicios: locación, contratación y prestación de servicios de labranza, siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción agrícola, servicios de desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria - ganadera y la ejecución en general de todo tipo de operaciones y procesos agrícolas. Se incluye en este apartado también la prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento contable, impositivo, agropecuario, de proyectos de inversión y de todo aspecto relacionado con las ciencias agrarias y económicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de $ 20.000 dividido en dos mil cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Baccino Emilio (30% del capital social), 600 cuotas de $ 10 c/u. Total $ 6.000; Balmaceda Federico (30% del Capital Social), 600 cuotas de $ 10 c/u. Total $ 6.000; Ferreyra Diego Sebastián (40% del capital social), 800 cuotas de $ 10 c/u. Total: $ 8.000. Dirección y administración: estará a cargo de uno de los socios que revestirá el cargo de socio gerente, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento "socio

gerente" y precedida por la denominación social. Se designa como socio gerente, al Sr. Diego Sebastián Ferreyra, DNI 28.821.263, por el término de tres años. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Río Cuarto, 13 de setiembre de 2010.

N° 24106 - $ 188

C & C COMPUTACION S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: MARIO OMAR CAMPS D.N.I. Nº 12.157.684, argentino, casado, de cincuenta y tres años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Tupungato Nº 789 de Villa Carlos Paz y el Sr. GUSTAVO DANIEL CAMPS D.N.I. Nº 17.028.962, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión farmacéutico, domiciliado en Av. Uruguay 254 de Villa Carlos Paz. Fecha de Constitución: 28/07/09 y Acta Rectificativa de fecha 28/05/10. Denominación: C & C COMPUTACION S.A.. Domicilio Legal: Tupungato Nº 789, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares, con bienes propios o de terceros, el desarrollo y explotación de todo tipo de negocios afines con servicios informáticos, desarrollo de sistemas, venta de insumos y materiales de computación, instalación y mantenimiento de los mismos así como de los sistemas propios o de terceros instalados en los mismos. También podrá efectuar operaciones con bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con los rubros mencionados anteriormente. Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil ($100.000,-) representado por cien (100) acciones de Pesos un mil (1.000,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. MARIO OMAR CAMPS la cantidad de cincuenta (50) acciones por un valor nominal de pesos cincuenta mil ($50.000,-) y el Sr. GUSTAVO DANIEL CAMPS la cantidad de cincuenta (50) acciones por un valor nominal de pesos cincuenta mil ($50.000,-). Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Presidente: Mario Omar Camps; Vicepresidente: Gustavo Daniel Camps y Director Suplente: HERNAN RAMIRO CAMPS, DNI Nº 30.986.159, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales domiciliado en Buenos Aires y Tokyo de la ciudad de Villa Carlos Paz. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura por lo que los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto en los artículos 55 y 284 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital se excediera el monto establecido en el art. 299 de la ley mencionada la Asamblea que resuelva dicho aumento deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio sin que ello implique modificación del presente estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 24730 - $ 60.-

R. Y H. S.R.L.

Inscr. Reg. Público Comercio - Constitución

Por contrato del 1/7/2010 y acta del 26/8/10, los Sres. Analía Mariel Martínez, DNI 29.143.914, argentino, de 28 años, domiciliada en Félix Frías N° 335, Piso 2° Dpto. "A" de esta ciudad, soltera, comerciante, Silvia Andrea Martínez, DNI 25.882.880, argentina, de 33 años, soltera, comerciante y Hugo Raúl Martínez, DNI 24.763.575, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 476 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales N° 19550 y sus modificatorias. Denominación: "R. y H. SRL" y tendrá su domicilio social en la calle Esquiú N° 315 de la ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre de la República Argentina, tendrá una duración de 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término será prorrogable por acuerdo de los socios en los términos y bajo la forma prescripta al efecto por la Ley de Sociedades Comerciales. Objeto social: la sociedad tiene como objeto el dedicarse a la venta y comercialización de productos alimenticios crudos o cocinados, en su estado natural, en especial, a través de la explotación comercial de pizzerías, parrillas y/o restaurantes, como así también, intervenir en toda la cadena de comercialización y de industrialización del rubro alimenticio y atender los aspectos que hagan a la utilización de insumos para establecimientos de ventas de comidas, en cualquiera de sus formas. Podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a éstos, a la industrialización y comercialización de productos de cualquier naturaleza relacionada con la actividad principal, en inmueble propio o ajeno, con maquinarias de su propiedad o de tercero y toda otra gestión vinculada con el objeto detallado. Podrá realizar la importación y exportación de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados vinculados con su objeto social, dar y tomar franquicias y concesiones. También integra su objeto social, el transporte de alimentos en general. Asimismo podrá ejecutar todos las gestiones financieras y operaciones bancarias, bursátiles, comerciales que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos y efectuar negocios atinentes a la banca, salvo las expresamente reservadas para entidades financieras. Igualmente podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para la consecución de su objeto y la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: el capital social se establece en la suma de $ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales con un valor de $ 100 cada una de ellas. En lo referido a la suscripción de dicho capital, cada uno de los socios lo efectúa de la siguiente manera: 1) para la socia Analía Mariel Martínez, 102 cuotas sociales, 2) Para la socia Silvia Andrea Martínez, 99 cuotas sociales y 3) para el socio Hugo Raúl Martínez, la cantidad de 99 cuotas sociales. La integración, en efectivo, 25% en la constitución, plazo de ley. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un gerente, socio o no, se designan como gerente a la socia Analía Mariel Martínez, DNI 29.143.914, quien acepta el cargo para el que es designado. El ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. Córdoba, setiembre de 2010. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Conc. Soc. 5. Of. 16/9/10.

N° 24188 - $ 208

SISCADAT S.A.-

Por Asamblea General Ordinaria del 02/09/2010, los accionistas de SISCADAT S.A. resuelven por unanimidad designar por un nuevo período como integrantes del Directorio a: Pablo Rodolfo CACERES, DNI: 18.461.045, en el carácter de presidente del directorio; quién fija domicilio especial en calle Pacheco de Mendoza 1833 - Bº Parque Capital - Córdoba - Provincia de Córdoba; Marcelo Pablo Félix CONSTABEL, DNI: 20.319.685, para el cargo de Vicepresidente del Directorio, quien fija domicilio especial en calle Campanario 2442 - Bº Parque Capital- Córdoba - Provincia de Córdoba; Miguel Juan DALLAS, DNI: 20.778.334, como Director Suplente, quien fija domicilio especial en calle José I. Machain 444 - Córdoba - Provincia de Córdoba.-

N° 24945 - $ 44.-

JORGE LUIS URAN S.R.L.

Con fecha 7 de setiembre del cte. año en el B. Of. se publicó Edicto nº 20.130 relativo a la Cesión de Cuotas y cambio de Gerencia de la Sociedad JORGE LUIS URAN S.R.L., por el presente se hace saber que dicha publicación corresponde a los autos caratulados JORGE LUIS URAN S.R.L. -Insc. Reg. Pub. de Com. Modif. Cesión- Expediente 1904596/36 que tramita por ente el Juzgado de 1 Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. nº 6 Secretaria Beltramone. Hugo H. Cba. 22 de setiembre de 2010. Fdo. Silvia Veronica Soler. -Prosecretaria-

N° 24190 - $ 40.-

MINERA CERROS BAYOS S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por acta N° 84, del 22/6/2010, los socios de "Minera Cerros Bayos S.R.L." con domicilio en Margarita Funez 166 B° Punuyan, Alta Gracia, integrada por Jesús Apolinar López DNI 11.775.732 y Teresa Lucía Martínez, DNI 11.092.959, por unanimidad resuelven modificar cláusula segunda del contrato social, prorrogando el término de duración de la sociedad por diez años más a partir del 15/1/2011. Quedando redactada de la siguiente manera: Segunda: la duración de la sociedad que se ha constituido originariamente por el término de 10 años a contar del 16 de enero del 2001, fecha en que fuera inscripta la misma en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 3231-B operando su vencimiento el día 15 de enero del 2011, por lo que se prorroga a partir de esta fecha por diez (10) años más, por acuerdo unánime de los socios. Pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución unánime de los socios. Pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución unánime de los socios. Dicha prórroga deberá ser solicitada a las autoridades competentes antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, conforme las prescripciones de la ley de sociedades.

N° 25150 - $ 64

UNKAWIRA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 06/09/2010. Socios: MARCOS EUGENIO GATSCH, Argentino, DNI 16.904.401, nacido el 26/05/1964, casado, Comerciante, con domicilio en calle Aconquija Nº 3200 – Barrio Parque Capital Sur (Los Pinos 35 - Quinta Santa Isabel) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y SANTIAGO FERREYRA, Argentino, D.N.I. Nº 27.546.842, nacido el 17/08/1979, casado, Comerciante, con domicilio en Av. Valparaíso Nº 4250, Manzana 18, Lote 19 Barrio Tejas del Sur II de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "UNKAWIRA S.A." Sede social: Aconquija Nº 3200 – Barrio Parque Capital Sur (Los Pinos 35 - Quinta Santa Isabel), ciudad de Córdoba, Provincia del igual nombre. Duración: Cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza e higiene sea industrial, ambiental, civil, institucional y domiciliaria, como también la recolección, clasificación, transporte interno y tratamiento de residuos. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercialización, procesamiento, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte, acondicionamiento y envasados de detergentes industriales, sustancias químicas especiales de limpieza industrial, diluyentes y afines. b) Mantenimiento de edificios públicos y privados, trabajos de pintura, renovación de pisos, puertas y ventanas; limpieza, lavado y reparación de paredes, muros y/o vidrieras; obras de ornamentación y jardinería en general. c) Expurgación de pozos, lavado de depósitos y cisternas de desechos sólidos urbanos, inertes, tóxicos o asimilables a estos; saneamientos ecológicos e industriales; recuperación y tratamiento de metales ferrosos y no ferrosos. d) Instalación, conservación y/o reparación de maquinas automáticas o no automáticas de montaje y desmontaje, limpiezas técnicas, carga, descarga, levantamiento, traslación manipulación y colocación de materiales, muebles y maquinarias con máquinas grúas, camiones-grúa, carretillas, elevadoras, plataformas, guardabarros fijos y móviles, rodillos, vehículos orugas, carros y/o montacargas. e) Transporte nacional, en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías propias de su objeto, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. f) Fabricación de envases, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos. g) Exportar, importar, procesar, distribuir, sustituir y comercializar en todas las formas permitidas por las leyes vigentes, en el país como en el extranjero, materias primas, equipos y repuestos que sean conexos directamente para el cumplimiento del objeto social. h) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, organización, instalación o gerenciamiento a empresas o establecimientos dedicadas a brindar servicios similares a los de su objeto. i) Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar patentes y modelos industriales,

marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias, subfranquicias y aceptar o acordar regalías. Podrá intervenir como fiduciario en contrato de esta índole, en la que se solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitidos en dominio fiduciario. j) Financieras –con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, adquirir bienes por leasing, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARCOS EUGENIO GATSCH, diecinueve mil (19.000) acciones y SANTIAGO FERREYRA, un mil (1.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: MARCOS EUGENIO GATSCH, Director Suplente: SANTIAGO FERREYRA. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 24378 - $ 400.-

EXPRESO JESÚS MARIA S.R.L.

Por acta de Asamblea ordinario de fecha 20 / 04/2010, se designaron como autoridades para integrar el Directorio por el término estatutario como primer gerente: la Señorita Claudia Patricia Cejas y como segundo gerente el Sr. Sergio Omar Torres.- Juzg. 1a.Inst. C.C.3ª-Conc.Soc.3-Sec Of. 7 /10/2010.-Fdo. Cristina Sager de Perez Moreno-Prosecretaria.-

N° 26209 - $ 40.-

ACUMULADORES CERANI SRL.

MODIFICACION (CESION)

MODIFICACION DE SOCIEDAD. LUGAR Y FECHA DE MODIFICACION: SAN FRANCISCO, 17/12/2009; ACTA DE REUNION DE SOCIOS. DE FECHA 17/12/2009; SOCIOS: LILIANA BEATRIZ CERANI, D.N.I. Nº 13.920.232 Y EDUARDO FASSI, D.N.I. Nº 12.554.747.- CESION DE CUOTAS SOCIALES: LA SRA. CERANI PROCEDE A CEDERLE AL SR. FASSI SETECIENTAS SETENTA Y TRES CUOTAS SOCIALES.- ACOMPAÑAN POR SEPARADO EL INSTRUMENTO DE CESION.- CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL: QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: A FAVOR DE LA SRA. LILIANA BEATRIZ CERANI LA CANTIDAD DE OCHOCIENTAS CUARENTA CUOTAS (840) SOCIALES Y A FAVOR DEL SR. EDUARDO FASSI LA CANTIDAD DE OCHOCIENTAS CUARENTA (840) CUOTAS SOCIALES. EL VALOR DE CADA CUOTA ES DE PESOS CIEN ($100).- OFICINA 7/10/10.-FDO: LAVARDA SILVIA - SEC.-

N° 26232 - $ 40.-

ENRIQUE BERDINI Y CIA. S.R.L.

INRIVILLE

Conforme la cláusula Quinta del contrato social se procedió a la designación de socios gerentes a los Sres. Ricardo Segundo Gullini, DNI 6.539.387 y Nelso Romeo Gullini, DNI 11.128.284, ambos argentinos, mayores de edad y con domicilio en la localidad de Inriville y se procedió al otorgamiento de poder general de administración a favor de los mismos mediante escritura pública N° 90 -Sección "B" - Folio 136, labrada en la ciudad de Córdoba con fecha 28 de agosto de 2010, ante la escribana pública Amparo Loza, titular del Registro N° 440.- Oficina: 21 de setiembre de 2010.- Fdo: Dra. María José Gutiérrez Bustamante -Prosecretaria Letrada-

N° 25359 - $ 44.-

IXON METAL S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica el edicto N° 19904 de fecha 13/9/ 2010 tal como se indica seguidamente. Objeto: la sociedad tendrá por objeto socia realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, venta y distribución de partes y/o repuestos, para automóviles, motocicletas, camiones, buses, tractores y/o maquinarias agrícola y/o vial. b) Fabricación y/o ensamblado, comercialización y venta de maquinaria agrícola, minibuses y camiones de mediano porte. c) Actividad agrícola ganadera, mediante la explotación de campos propios y/o arrendados. A los fines citados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Representación legal: la representación legal de la sociedad al igual que el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Córdoba, 29 de setiembre de 2010.

N° 24951 - $ 64

TEGUA COLOR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 14 de fecha 28/4/2006, se procedió a la elección de autoridades, resultando elegido, por unanimidad y por un mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, el siguiente directorio: Presidente: Oscar Héctor Brusasca, LE 6.659.590, Vicepresidente: José Angel Pieroni, LE 8.307.751, Secretario: Leopoldo Podetti, LE 6.621.025. La sindicatura, elegida por unanimidad y por un mandato de tres ejercicios hasta el tratamiento de la siguiente elección de autoridades, se integra por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, Síndicos Titulares: Dr. Alfredo Mario Ravetta, DNI 13.204.428, Dr. Alvaro Luciano Fernández, DNI 16.194.888 y Cr. Raúl Alberto Malé, LE 6.659.609 y como Síndicos suplentes Cr. Osvaldo Agustín Fuentes, LE 6.655.663, Cra. Matilde Irene Lester, LC 5.130.647 y Cr. Luis Alberto Angel Del Bo, LE 6.645.058.

N° 25083 - $ 60

ALFREDO S. MONDINO HNOS. S.A.

Elección de Autoridades - Edicto Rectificatorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/8/2009, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: como Presidente Alfredo Sebastián Mondino, DNI 6.646.663, como Vicepresidente Lidia Ester Baez, DNI 5.636.377, como Vocal Titular Roberto Carlos Mondino, DNI 23.870.383, como Vocales Suplentes: Marcos Alfredo Mondino, DNI 23.207.002, Sonia Graciela Mondino, DNI 24.684.821 y María Elena Mondino, DNI 27.424.560.

N° 25088 - $ 40

LUIS CARRIZO Y CIA. S.R.L.

Aumento de Capital - Modificación del Contrato Social

Por acta de Reunión de Socios de fecha 26 de mayo de 2010, reunidos los socios Luis Alberto Carrizo, DNI 17.259.406, Ana Carla Carrizo, DNI 17.259.562 y Leandro Maximiliano Carrizo, DNI 24.255.767, resolvieron aumentar el capital social a la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil ($ 1.800.000), quedando así modificada la cláusula cuarta del contrato social, el capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Mil ($ 1.800.000) formado por Dieciocho Mil (18.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una de ellas, encontrándose el capital social completamente suscripto e integrado a la fecha, correspondiéndole al socio Luis Alberto Carrizo, la cantidad de trece mil ciento noventa y nueve (13.199) cuotas sociales, a la socia Ana Carla Carrizo, la cantidad de dos mil trescientos noventa y ocho (2.398) cuotas sociales y al socio Leandro Maximiliano Carrizo, la cantidad de dos mil cuatrocientos tres (2.403) nuevas cuotas sociales". Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 52ª Nom. Concursos y Sociedades N° 8.

N° 25097 - $ 68

OBRAS EMPRESA DE SERVICIOS S.R.L.

Cambio de Domicilio

Socios: Sra. Carola María Elvira Brizuela, DNI N° 23.963.753 y la Sra. Gisela Seret, DNI N° 21.417.029, Fecha del instrumento: treinta (30) de enero de 2009. Domicilio: Faustino Allende N° 1087, de B° Cofico, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Objeto: Cambio de domicilio: en virtud de lo decidido por los socios se procede a realizar cambio de domicilio, a partir del día primero de febrero de dos mil nueve, a la calle Triunvirato N° 367 de Barrio Altos de San Martín de la ciudad de Córdoba, Código Postal 5008. El que regirá para todos los efectos contractuales y legales para la empresa de la firma "Obras Empresa de Servicios S.R.L." CUIT N° 30-70951260-5, Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 26ª Nom. Conc. y Soc. Sec. N° 4. Dr. Ernesto Abril (Juez). Dra. Adriana Teresa Lagorio de García (secretaria).

N° 25103 - $ 52

CEREALES Y ALIMENTOS VIGLIANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTA SOCIETARIA

Por acta del 9/10/08, los socios, por unanimidad Resuelven: 1) Modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo y ampliar el objeto social para la administración de fideicomisos y la venta, env., recol., filtrado, trat. fisicoquímico, potab., comerc., traslado y todo tipo de act. comercial relacionada con agua de mesa mineral, mineralizada, o cualquier tipo para uso fliar. o ind.. 2) Aceptar la renuncia de la socia Mabel Susana García al cargo de gerente y designación en su reemplazo del socio Franco Martín Viglianco como gerente por 5 años desde la inscripción del acta en R.P.C.. La Carlota, 20 de setiembre de 2010.

N° 25272 - $ 50

CUBACOR S.A.

Asamblea Ordinaria

Acta de Asamblea Ordinaria del 1/10/2010, Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte. Carlos Vaquero DNI 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI 21.398.286. Designa Directorio por 3 ejerc.: Presidente: José Luis Beas, DNI 20.783.842, Director Suplente: Gustavo Ariel Torres, DNI 28.343.830, se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio - Sede social: a calle Altolaguirre 2102 P.A. de B° Yofre Norte, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 25289 - $ 40

BRA S.A.

Constitución de Sociedad - Rectificación en la Publicación

Por un error involuntario el día 30/8/2010 se publicó el edicto N° 20416 donde dice: Sede Social Ituzaingó N° 428 debe decir Ituzaingó N° 428, Dpto. 1B de la ciudad de Córdoba.

N° 25365 - $ 40

REQUIEM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: los señores Oscar Martínez, con DNI n°8.609.873 domicilio real en calle Gregorio Laferrere N° 2801 B° Cerro Chico, estado civil casado, fecha de nacimiento19 de junio de 1951, nacionalidad argentina, profesión comerciante, el señor Juan José Valdes Muiña con DNI n°17.391.156 domicilio real en calle Crisol N° 263 4° Piso Departamento C B° Nueva Córdoba, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 8 de agosto de 1965, nacionalidad argentina y profesión comerciante y el señor Julio Enrique Mira, con DNI n°16.500.177, domicilio real en calle José Garibaldi N° 484 B° Altos de General Paz, estado civil casado, fecha de nacimiento 28 de julio de 1963, nacionalidad argentina, profesión comerciante. Fecha contrato constitutivo: 10/03/10 y acta suplementaria de fecha 10/06/10, ambas ratificadas el 15/06/10. Denominación: REQUIEM S.R.L. Domicilio social: calle DUARTE QUIROS N° 930-940 - cuidad de Córdoba. Plazo: Cincuenta (50) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier lugar de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la prestación integral de servicios funerarios, servicios de cochería, servicios de ambulancia; la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución de bienes muebles, maquinarias, vehículos, materias primas, mercaderías y productos en general todo lo referido a la industria funeraria; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos; como así también la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. b) Industriales: mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de artículos derivados de las industrias de la madera, de plásticos, metalúrgicos, químicas, eléctricas y mecánicas y de todo producto relacionado v directamente con su objeto comercial. c) Transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; d) Financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los inmuebles de derechos reales y parcelamientos para cementerios parques privados, cumplimentandose aquellos actos comprendidos en la Ley 7191, art 16, inc. e. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiendan a favorecer a la Sociedad. Capital Social: Pesos Setenta y Cuatro Mil ($74.000.-), Cuotas: cien (100) cuotas sociales. Valor Nominal de la Couta. Setecientos Cuarenta ($740) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: el señor Oscar Martínez Cincuenta (50) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos Treinta y siete mil ($37.000.-) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social el señor Juan José Valdes Muiña Veinticinco (25) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos Dieciocho mil quinientos ($18.500.-) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social y el señor Julio Enrique Mira Veinticinco (25) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos Dieciocho mil quinientos ($18.500.-) y representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. Integración: Dicho capital es aportado íntegramente por los socios mediante transferencia a favor de la sociedad de los bienes consignados en el inventario anexo el que, certificado por la Contadora Patricia Hayas corre agregado y forma parte del presente contrato, siendo el criterio de valuación adoptado el valor de plaza. Administración: estará a cargo del señor Juan José Valdes Muiña con DNI n°17.391.156 con el cargo de socio-gerente., con una vigencia de 2 años en su cargo, reelegible. Capacidad legal: Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Reuniones:. Los socios se reunirán a iniciativa de cualesquiera de ellos cuando lo estimen necesario, como mínimo se deberán reunir una vez al año, para aprobar el balance y la gestión de los socios gerentes. Todas las resoluciones que tomen se considerarán válidas y obligatorias cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los votos que acuerda la totalidad del capital social. Cierre de ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 52º Nominación (Concursos y Soc. No 8) Oficina.

N° 25541 - $ 344.-

C CLARO COMUNICACIONES SRL

ACTA SOCIAL DE DESIGNACION

Cba. Cdad., el día 13/03/2009, la Sra. Celia Alperin; la Sra. Verónica Teresa Kohn y el Sr. Mauro Pedro Corna, titulares de la totalidad de las cuotas sociales, designan como única Gerente de C Claro Comunicaciones SRL a la Sra. socia Celia Alperin, DNI 4.726.114.-

N° 25543 - $ 40.-

3K PIG QUALITY S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Fecha de Constitución: 31/08/2010; 2) Socios: ALEJANDRO DANIEL JARABA, nacido el 01/06/1972, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 22.772.662 y PAULA ROXANA BARAZZOTTO, nacida el 22/02/1974, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión licenciada en Psicopedagogía, con domicilio real en Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.822.578; 3) Denominación: "3K PIG QUALITY S.A." 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede Social: Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – ciudad de Villa Allende de la provincia de Córdoba; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada o en participación con terceros y/o como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario de fideicomisos, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, cesión, alquiler, leasing, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, referidos a combustibles, lubricantes, agroquímicos, fertilizantes, cereales, máquinas agrícolas, implementos y repuestos para la actividad agropecuaria; b) AGROPECUARIAS: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, ya sea en inmuebles propios o de terceros; c) SERVICIOS: Prestaciones de servicios relacionados con la agricultura, la ganadería y con el transporte de cargas, y alquiler de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales. Servicio de asesoramiento profesional en desarrollo, ejecución y gestión de proyectos de inversión agroindustriales, obras llave en mano vinculadas al sector en el mercado interno y en el extranjero. d) INDUSTRIALES: Industrialización, manufactura y fabricación de toda clase de artículos y equipos afines. e) INMOBILIARIAS Y DE INVERSION: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, fideicomisos o sociedades constituidas o a constituirse y operaciones financieras, incluidas inversiones inmobiliarias, vinculadas al sector agropecuario y/o agroindustrial. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: Fijar el capital social en la suma de pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,-) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil ($ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: ALEJANDRO DANIEL JARABA, veinticinco (25) acciones de pesos Un mil ($1.000,-) cada una por un total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,-); PAULA ROXANA BARAZZOTTO, veinticinco (25) acciones de pesos Un mil ($1.000,-) cada una por un total de pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos doce mil quinientos ($ 12.500,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75 %) restante de la suscripción o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha presente. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y, cuando el número lo permita, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria; 9) Designación de Autoridades Fijar en uno (1) el número de directores titulares que componen el Directorio, resultando electo: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: ALEJANDRO DANIEL JARABA, nacido el 01/06/1972, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 22.772.662 y fijar en uno (1) el número de directores suplentes resultando designado: DIRECTORA SUPLENTE: PAULA ROXANA BARAZZOTTO, nacida el 22/02/1974, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión licenciada en Psicopedagogía, con domicilio real con domicilio real Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.822.578; todos son elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la ley 19.550, Cerro Payún Nº 998 Bº Cumbres – localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba Directores designados manifiestan que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la ley 19.550;10) Representación Legal y uso de la firma social La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550. Cuando deban designarse síndicos, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550.12) Ejercicio Social: El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta (30) de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 25595 - $ 388.-

DISCAR S.A.

Elección de Autoridades - Distribución de Cargos - Elección de Síndicos

Con fecha 15/9/2010, se celebró la Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38, por la cual se resolvió designar a los Sres. Atilio Alfredo Gelfo, DNI N° 13.535.260, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de noviembre del año 1957, de estado civil casado, de profesión Ing. Eléctrico Electrónico, Matr. Prof. COPITEC N° 3187 con domicilio real en General Bustos 880, B° Cofico, ciudad de Córdoba, como Presidente y al Sr. Hugo Martiniano Sánchez DNI N° 7.974.416, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de julio del año 1943, de estado civil casado, de profesión empresario, Mat. Prof. N/P con domicilio real en calle General Bustos 880, B° Cofico, ciudad de Córdoba como Director Titular. Por otra parte se resolvió designar al Sr. Carlos María López, DNI N° 11.921.900, argentino, nacido el 4/11/1955, de estado civil casado, de profesión abogado; Mat. Prof. 27550/1 con domicilio real y especial en calle Ituzaingó N° 94, 8° Piso, Oficina 2 de esta ciudad de Córdoba, como síndico titular y al Sr. Mario Rubén González DNI 17.828.913, argentino, nacido el 18/7/66, de estado civil casado, de profesión abogado, M.P. 1-31282 con domicilio real y especial en calle Ituzaingó N° 94, 8° Piso, Oficina 2° de esta ciudad de Córdoba como síndico suplente.

N° 25144 - $ 76

MANISEL S.A.

PASCO

Elección de Autoridades

Por Acta N° 8, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de fecha 3/5/2010, se renovó el Directorio de la sociedad, que tiene su domicilio legal en Ruta N° 06, Km 114 de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, por los períodos de tres ejercicios hasta el 31/12/2012 y por Acta de Directorio N° 27 de fecha 4/5/2010 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Bruschini, DNI N° 16.562.197, con domicilio real en calle General Paz N° 345 de la localidad de Pasco, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Robert Luis Bastino, DNI N° 20.474.259, con domicilio real en calle Córdoba N° 136 de la localidad de Ticino, Provincia de Córdoba y Director Titular: Hernán Darío Tomasini, DNI N° 16.336.303, con domicilio real en calle Albarellos N° 743 2° Piso, Dpto. A de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Liliana María Alasia, DNI N° 17.070.917, con Domicilio real en calle General Paz N° 345 de la localidad de Pasco, provincia de Córdoba, Daniela Del Valle González, DNI N° 21.826.298, con domicilio real en calle Córdoba N° 136 de la localidad de Ticiano, Provincia de Córdoba y Marcelo Tosi, DNI N° 26.096.167, con domicilio real en Av. Pedro Goyena N° 1159 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 25436 - $ 90

P.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 30/11/2009 suscripta el 07/12/2009.- Denominación: P.H. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: Hector Paredez Velazco, DNI Nº 94.170.922, nacido el 10/07/1978, de nacionalidad paraguayo, soltero, constructor, domiciliado en Rivadavia Nº 4371, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba y María Irene Rey Gonzalez, DNI Nº 94.226.457, nacida el 10/05/1982, de nacionalidad paraguaya, soltera, empleada, domiciliada en Avda. Rivadavia Nº 4371, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba.- Domicilio Social: Los Calabreses Nº 3761, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba.- Objeto Social: El objeto principal de la Sociedad es la construcción a) la construcción, dirección técnica, proyectos de obras de ingenieria y arquitectura, en cuales quiera de sus variantes compra y ventas de inmuebles y contratación de obras de albañilería, plomería, electricidad, viales y en general la construcción de toda clases de edificios, puentes, camiones, red cloacales, de gas ya sean publicas o privadas, b) toda cales de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, siempre y cuando se relaciones directamente con el objeto social, pudiendo realizarlos por cuenta propia, terceros o asociados.- Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de la fecha de la suscripción del contrato. Capital Social: $ 30.000.- dividido en 300 cuotas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Hector Paredez Velazco, 250 (doscientas cincuenta) cuotas por ($ 100.-)pesos cien cada una y la Señora María Irene Rey Gonzalez, 50 (cincuenta) cuotas, por ($ 100.-) pesos cien cada una.- Organización de la Representación Legal: estará a cargo de un gerente administrador el Señor Hector Paredez Velazco, que permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad es decir cinco años..- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 7ma Nominación Concursos y Sociedades Nº 4.- Oficina, 20 de Setiembre de 2010.-

N° 25095 - $ 100.-

TUSCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29/02/2008 suscripta el 26/03/208, Acta del 28/04/2008suscipta el mismo día y Acta del 02/07/del 2010 suscripta el 09/08/2010.- Denominación: TUSCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: FERNANDO JORGE MUÑOZ, DNI Nº 12.035.447, de nacionalidad argentino, nacido el 03/07/958, casado, ingeniero, domiciliado en Achaval Rodriguez Nº 265 – Alta Gracia, Córdoba, y MARIA VIRGINIA CLARA CORIZZO, DNI Nº 14.316.079, nacida el 17/08/1960, casada, de nacionalidad argentina, médica, domiciliado en Achaval Rodriguez Nº 265 – Alta Gracia, Córdoba.- Domicilio Social: Ecuador Nº 55, Alta Gracia., Provincia de Córdoba.- Objeto Social: El objeto principal de la Sociedad es la construcción y posterior explotación por si o por terceros de un complejo deportivo, de salud, con consultorios externos, solarium, centro de estética, capacitación , kinesiología, rehabilitación,. Acondicionamiento físico, guardería y que incluye instalaciones de piletas de natación, salón de fiestas, bar restaurante y otras instalaciones conexa, pudiendo alquilar o subalquilar total o parcialmente las instalaciones mencionadas, efectuadas la compra venta por mayor y menor de elementos relacionadas con las actividades antes mencionadas, distribución, comercialización, importación y exportación de indumentaria, e implementos deportivos, maquinarias deportivas, sus accesorios y fabricación de artículos relacionados a dicho ramo A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.- Además la sociedad podrá realizar operaciones de compraventa de bienes inmuebles urbanos o rurales y realizar toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal, sea en el País o fuera de el También podrá integrar o formar parte de otras sociedades civiles o comerciales, creadas o a crearse, suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos y obligaciones que le reconozcan o impongan los contratos constitutivos. También podrá actuar como representante de otras firmas, aceptar mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones en general. Para la consecución de tales objetivos, la sociedad realizará, entre otros, los actos y contratos que se mencionan a continuación, dejando aclarado que la relación que sigue es meramente enunciativa y no limitativa, a saber: 1) Comprar, vender o permutar mercaderías efectos bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, excepto las actividades comprendidas por la Ley 7191, pudiendo también gravarlos con hipotecas, prendas y otros gravámenes, aceptar también hipotecas prendas o gravámenes de otra naturaleza en garantía de obligaciones de cumplimento diferido: ceder, permutar, tomar o dar en locación sin limitación de plazos, bienes de cualquier naturaleza, formalizar contratos de locación,. Comodatos, uso usufructo y otros que fueren menester, pactando plazos, intereses y demás condiciones a establecer en cada caso, 2) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y/o financieras excepto las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Con bancos e instituciones de crédito, cooperativas de crédito y otra similares sean oficiales mixtos particulares cooperativos, privados entidades financieras de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito o de otra naturaleza que realicen operaciones de este tipo, con particulares, compañías sociedades u otras entidades a título enunciativo y no taxativo, sin limitaciones de tiempo o cantidades determinando plazos, intereses, montos, garantías, forma de pago y demás condiciones que convenga, todo ello de acuerdo a las cartas orgánicas reglamentaciones o disposiciones que dictara entidades tenga o reglas rija, que podrán o no aceptar, así como las condiciones que estipulen los acreedores particulares en su caso. La sociedad podrá solicitar, convenir y aceptar prestamos, créditos, documentos sea dinero efectivo, efectos, títulos o de otra naturaleza, pudiendo concederlos, a su vez, ofreciendo y/o aceptando, según los casos todo tipo de garantías, reales personales o de otra naturaleza.- A cuyo fin podrá suscribir solicitudes, declaraciones juradas, pagares letras vales, prendas, garantías de todo otro tipo de documentos que se exigiere, ya sea como libradora, garante, aceptantes, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de los créditos o prestamos que se le otorgaren, los recibos cartas de pago y demás resguardos que fueren menester. Realizar amortizaciones, novaciones o renovaciones de deudas en préstamo o créditos otorgados o a otorgarse a la sociedad conviniendo en cada caso nuevos plazos y abonando las cuotas de capital y/o o intereses establecidos. Efectuar en las entidades o firmas financieras precedentemente mencionada, toda clase de depósito. De dinero, valores, títulos o efectos de cualquier naturaleza y en forma total o parcial, extraer dichos depósitos u otros efectuados con anterioridad, en cuentas de dicha sociedad; girar sobre esos depósitos o en descubierto (anticipos en cuenta) en las condiciones, montos y plazos autorizados en cada caso, suscribiendo a tales efectos solicitudes, boletas y demás documentos que se exigieren, cheques y libranzas. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos o en descubiertos si fuere autorizada, o en caja de ahorros u cualquier tipo de cuentas, otorgar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar y de cualquier otra forma negociar con particulares, bancos cooperativas de crédito o de otra naturaleza, entidades, sociedades y otras firmas comerciales o civiles, del País o del extranjero, letras de cambio, cheques , pagares, prendas y otra clases de documentos, efectos y/o papeles de comercio, ofreciendo y aceptando garantías reales, personales o de otro tipo. Hacer depósitos y/o tracciones en la cuenta ya existentes o en las que se abrieran mas adelante.- 3) Otorgar y aceptar mandatos generales o especiales, comisiones agencias representaciones consignaciones gestiones de negocio y otro tipo de circulación comercial dentro o fuera del país.- 4) Realizar todo tipo de vinculación comercial, dentro de las operaciones comerciales vinculadas al objeto de la sociedad, celebrar todo tipo de contrato permitido y regido por las leyes nacionales y provinciales y otorgar todos los instrumentos públicos o privados y demás documentos que el desenvolvimiento u evolución de los negocios sociales hiciere menester -. Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha del contrato de constitución. Capital Social: $ 200.000.- dividido en 200 cuotas, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Señor FERNANDO JORGE MUÑOZ 100 cuotas y la Señora VIRGINIA CLARA CORIZZO 100 cuotas, todo el capital se integra con un inmueble consistente en TRES LOTES DE TERRENO ubicado en Alta Gracia LOTE CUATRO manzana uno con superficie de 1132 ms2 inscripto en el Folio 41039 Año 1984 t LOTE VEINTIOCHO Manzana uno con superficie de 227.60ms2 y LOTE VEINTINUEVE de la Manzana uno con una superficie de 215 ms2, inscriptos en el Folio 31003 año 1984 del Registro General de la Provincia de Córdoba.- Organización de la Representación Legal: estará a cargo de un gerente administrador, designado por los socios en este caso LEANDRO MARTIN MUÑOZ, DNI N' 30.309.679 que firmará conjuntamente con el sello de la sociedad y permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad es decir treinta años..- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 33ª Nominación Concursos y Sociedades Nº 6.-Oficina, 20 de Setiembre de 2010.-

N° 25096 - $ 368.-

EMPRENDER SUR S.A.

Edicto Ampliatorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 celebrada el 22 de marzo de 2010 se ratificaron las Asambleas General Ordinarias de fecha 30/5/2007, 30/5/2008, 30/4/2009 y 12/1/2010.

N° 25639 - $ 40

OÍDO S.A.

Constitución de Sociedad

1. Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social del 01/09/2010. 2. Accionistas: Tomás Ariel Méndez, argentino, nacido el 26 de Mayo de 1976, de 34 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 25.268.940, de profesión licenciado en ciencias de la comunicación, casado en primeras nupcias con doña Gisela Andrea Cipolla, domiciliado en la calle Buenos Aires número 858, 1er. piso, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba; Orestes Alcides Lucero Lozina, argentino, nacido el 12 de Julio de 1961, de 49 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 14.472.443, de

profesión publicitario, casado en primeras nupcias con doña Ana Gabriela Dutto, domiciliado en la calle Fray Mocho número 2311, Barrio Parque Corema, de la Ciudad de Córdoba; y Dante Clerc, argentino, nacido el 15 de Junio de 1969, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 20.871.826, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña María del Huerto Nanzer, domiciliado en la calle Colón número 350, 3er. piso, dpto. 8vo., Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba. 3. Denominación: OÍDO S.A. 4. Domicilio Social: Calle Ituzaingó N° 167 piso 8 oficina 4, de esta Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. 5. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la edición de diarios, revistas y publicaciones periódicas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes, inclusive la participación en otras Sociedades de objeto social análogo. La Sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: A) Comerciales: distribución de diarios, revistas y publicaciones periódicas impresos en papel o a través de medios electrónicos, digitales u otros que sirvan al mismo fin; locación de espacios publicitarios. B) Industriales: diseño, impresión, transformación y modificación de diarios, revistas y publicaciones periódicas. C) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro, o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clases de valores mobiliarios y papeles y títulos de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir debentures y obligaciones negociables, y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras Sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. D) Representaciones: a través del ejercicio de representaciones, mandatos, encargos, distribución de diarios, revistas y publicaciones periódicas. E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 7. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000,00) dividido en CIEN (100) acciones de PESOS QUINIENTOS ($ 500,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. 8. Suscripción: el Sr. Tomás Ariel MÉNDEZ suscribe TREINTA Y CINCO (35) acciones, el Sr. Orestes Alcides Lucero Lozina suscribe TREINTA Y CINCO (35) acciones y el Sr. Dante Clerc suscribe TREINTA (30) acciones. 9) Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número de los titulares, hasta un máximo de cinco, y por el mismo plazo que los titulares. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por simple mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El vice-presidente lo reemplazará con las mismas obligaciones y atribuciones en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia del titular 10) Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Sr. Tomás Ariel Méndez, D.N.I. 25.268.940 y Director Suplente: Sr. Orestes Alcides Lucero Lozina, D.N.I. 14.472.443. 11. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la Ley 19550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la Sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley 19550. 12. Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Agosto de cada Año (31/08).

N° 25187 - $ 316.-

RANDYS S.A.

Aumento de Capital - Cambio de Sede Social

Mediante Acta de Directorio del 26/8/09, se decidió cambiar la sede social, fijándola en calle Olimpia 1608 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta de asamblea general ordinaria - extraordinaria del 20/1/10, se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 416.380, elevándolo en consecuencia a la suma de $ 441.380. Se decidió en consecuencia modificar el Estatuto Social, como sigue: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta ($ 441.380), representado por cuarenta y cuatro mil ciento treinta y ocho acciones de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago".

N° 25858 - $ 60

GUBATO COMERCIAL S.A.

Modificación de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 24/02/2010 se resolvió modificación del Estatuto social en lo referente a la fecha de cierre de ejercicio con lo cual el artículo correspondiente a Balance-Distribución de utilidades de la sociedad quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 14º: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de marzo de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia."

N° 25190 - $ 40.-

TAANA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento de constitución: 01/09/10. Socios: NOYA, DIEGO RUBEN argentino, divorciado, de profesión ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 23.131.196 y C.U.I.T. 20-23131196-4, nacido 28 de diciembre de 1973, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; NOYA, JUAN MANUEL, argentino, casado, de profesión contador público, titular del documento nacional de identidad número 24.739.884 y C.U.I.T. 20-24739884-9, nacido el 07 de octubre de 1975, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; NOYA MARCOS ALEJANDRO, argentino, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, titular del documento nacional de identidad número 27.481.463 y C.U.I.T. 20-27481463-3, nacido el 10 de octubre de 1979, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba y NOYA, JOAQUIN ANDRES, argentino, soltero, de ocupación estudiante, titular del documento nacional de identidad número: 33.325.087 y C.U.I.L. 20-33325087-0, nacido el 28 de febrero de 1989, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de Tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba; Denominación: "TAANA S.A.". Sede y domicilio: calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: cultivos de agricultura; cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo; b) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios a la actividad agropecuaria; c) Comerciales: compraventa, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola-ganadera; d) Arrendamiento de inmuebles rurales. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil ($30.000), representado por trescientas (300) acciones, de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: NOYA, DIEGO RUBEN, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos siete mil quinientos ($7.500); NOYA, JUAN MANUEL, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos siete mil quinientos ($7.500); NOYA, MARCOS ALEJANDRO setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos siete mil quinientos ($7.500) y NOYA, JOAQUIN ANDRES, setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, por la suma total de pesos siete mil quinientos ($7.500). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166º de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios.. La asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular NOYA, DIEGO RUBEN quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a NOYA, JUAN MANUEL. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 71 de la localidad de tránsito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284º de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55º de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de agosto de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 25191 - $ 352.-

UNIVERSO URBANO S.A.

Edicto Rectificativo Complementario
Universo Urbano S.A.

Se complementa edicto de fecha 5 de agosto de 2010 y edicto de fecha 7/9/2010 en el cual se omitió consignar que la sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 25717 - $ 40